



Cuartel General, 06 de Junio del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 13 **“Fijar las atribuciones y deberes de los inspectores de comandancia, que no contenga este Reglamento”** se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 089/2023

1. Cítese a la totalidad de los Inspectores e Inspectores Ayudantes a Revisión y Apoyo en Revistas de Cuartel, como se indica a continuación:
 - Miércoles 07 de junio 20:00 horas (Revisión 6ta. Cía)
 - Jueves 08 de junio 20:00 horas (Revisión 3ra. Cía)
 - Martes 13 de junio 20:00 horas (revisión 7ma. Cía)
 - Sábado 17 de junio 10:00 horas (Revisión 2da. Cía)
 - Sábado 17 de junio 16:30 horas (Revisión 9na. Cía)
2. Tenida: Uniforme de Cuartel, Polera Institucional, Chaqueta Soft – Shell o en su defecto Sport Formal.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual